

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS Y OTROS PARA PROGRAMA TALLER DE COCINA
PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA PARVULARIA DEL LICEO ANDRES ALCAZAR DE TUCAPEL.**

HUEPIL, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3283 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde designa orden de subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de compra N° 163 de fecha 24 de septiembre de 2019, emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 167 de fecha 16 de septiembre de 2019, emanada por Don Rafael Muñoz Campos Director del Liceo Andrés Alcázar, donde solicita insumos de alimentos y otros para programa Taller de cocina para alumnos de enseñanza parvularia del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel a realizarse el 01 de octubre de 2019.
7. Programa Taller de cocina para alumnos de enseñanza parvularia del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos y otros para programa Taller de cocina para alumnos de enseñanza parvularia del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel a realizarse el 01 de octubre de 2019.
2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos y otros para programa Taller de cocina para alumnos de enseñanza parvularia del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel a realizarse el 01 de octubre de 2019.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de insumos de alimentos y otros para programa Taller de cocina para alumnos de enseñanza parvularia del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel a realizarse el 01 de octubre de 2019, por un valor de \$ 10.000.- (diez mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo [REDACTED] imentos para personas y al subtitulo [REDACTED] otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRK/APP/gdc